

**“PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA
PLANTA POTABILIZADORA PARA
LOS PARTIDOS DE LA PLATA, BERISSO Y
ENSENADA”
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Financiado por CAF (Banco de Desarrollo
de América Latina)- Préstamo CAF 10209**

DOCUMENTO DE CONSULTA PÚBLICA

**Recambio de Cañerías de la Red de
Abastecimiento de Agua Potable en la Ciudad de
LA PLATA**

Partido de La Plata

ÍNDICE

CAPÍTULO 1	5
ENCUADRE DE LAS INTERVENCIONES	5
CAPÍTULO 2	6
OBJETIVO DE LAS OBRAS	6
SITUACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA DE AGUA.....	6
CAPÍTULO 3	8
PROYECTOS TÉCNICOS	8
Módulo II	10
Módulo IV.....	18
Módulo V.....	20
Módulo VI.....	22
CAPÍTULO 4	24
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL	24
PRINCIPALES IMPACTOS POSITIVOS DE LAS OBRAS	24
CAPÍTULO 5	26
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	26
MEDIDAS DE MITIGACIÓN A IMPLEMENTARSE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA... 26	
PROGRAMAS	28
1. Programas de estrategias de comunicación y mediación	28
2. Programa de Control y seguimiento de gestión administrativa y permisos	28
3. Programa de capacitación	28
4. Programa de Seguridad y Salud Ocupacional	28
5. Programa de gestión de interferencias	28
6. Programa de gestión de residuos sólidos y líquidos.....	28
7. Programa de control de la contaminación	28
7.1. Subprograma de control de la contaminación del aire.....	28
7.2. Subprograma de control de ruido y vibraciones.....	28
7.3. Subprograma de control de la contaminación de suelo	28
7.4. Subprograma de control de la contaminación del agua	28
8. Programa de control del tránsito peatonal y vehicular.....	28
9. Programa de detección y rescate del patrimonio cultural y arqueológico	28
10. Programa de gestión de contingencias	28

11.	Programa de instalación y desmovilización de obradores.....	28
12.	Programa de movimiento de suelo y excavaciones.....	28
13.	Programa de mantenimiento y conservación de infraestructura física	28
14.	Programa de transversalización del enfoque de género	28
15.	Plan de monitoreo.....	28
16.	Plan de cierre.....	28
17.	Plan de Forestación y Parquización.....	29
	PROGRAMA DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y MEDIACIÓN	29
	CAPÍTULO 6	33
	PROCEDIMIENTO DE CONSULTA PÚBLICA VIRTUAL.....	33
	INTRODUCCIÓN	33
	DIFUSIÓN	33
	PERÍODO DE CONSULTAS	34
	CONSULTAS	34
	DOCUMENTO FINAL	34

TERMINOLOGÍA

CAF: Banco de Desarrollo de América Latina, es un Organismo Financiador de la Obra.

MISP: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires.

SSRH: Subsecretaría de Recursos Hídricos (MISP).

UCEPO: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos de Obra (MISP).

DIPAC: Dirección Provincial de Agua y Cloacas (MISP).

ABSA: Aguas Bonaerenses S.A. Operador del Servicio de Agua y Cloacas.

OPDS: Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, es la autoridad de aplicación de la normativa ambiental de la provincia de Buenos Aires.

EIAS: Estudio de Impacto Ambiental y Social

PGAS: Plan de Gestión Ambiental y Social.

CAPÍTULO 1

ENCUADRE DE LAS INTERVENCIONES

La obra “Recambio de Cañerías de la Red de Abastecimiento de Agua Potable en la Ciudad de La Plata”, fue incorporada a la estrategia de inversiones del Préstamo CAF 10209.

La Obra incluida en esta consulta pertenece al grupo de intervenciones propuestas para resolver la emergencia sanitaria del Partido de La Plata.

El Organismo Ejecutor de la Obra es la DIPAC.

Con un plazo de ejecución de:

Módulo 1: 300 días corridos

Módulo 2: 420 días corridos

Módulo 3: 630 días corridos

Módulo 4: 540 días corridos

Módulo 5: 540 días corridos

Módulo 6: 420 días corridos

Presupuesto Total: \$ 3.559.815.822,00

Una vez terminada la ejecución de la Obra, de acuerdo a lo establecido en el Documento de Licitación, se realiza la Recepción Provisoria y se transfiere la misma a ABSA.

Cada Obra tiene un período de Garantía de 365 días, una vez transcurrido el mismo se realiza la Recepción Definitiva.

La información referente a la Licitación Pública de las obras se publicará en el siguiente link:

<https://www.gba.gob.ar/infraestructura/licitaciones>

CAPÍTULO 2

OBJETIVO DE LAS OBRAS

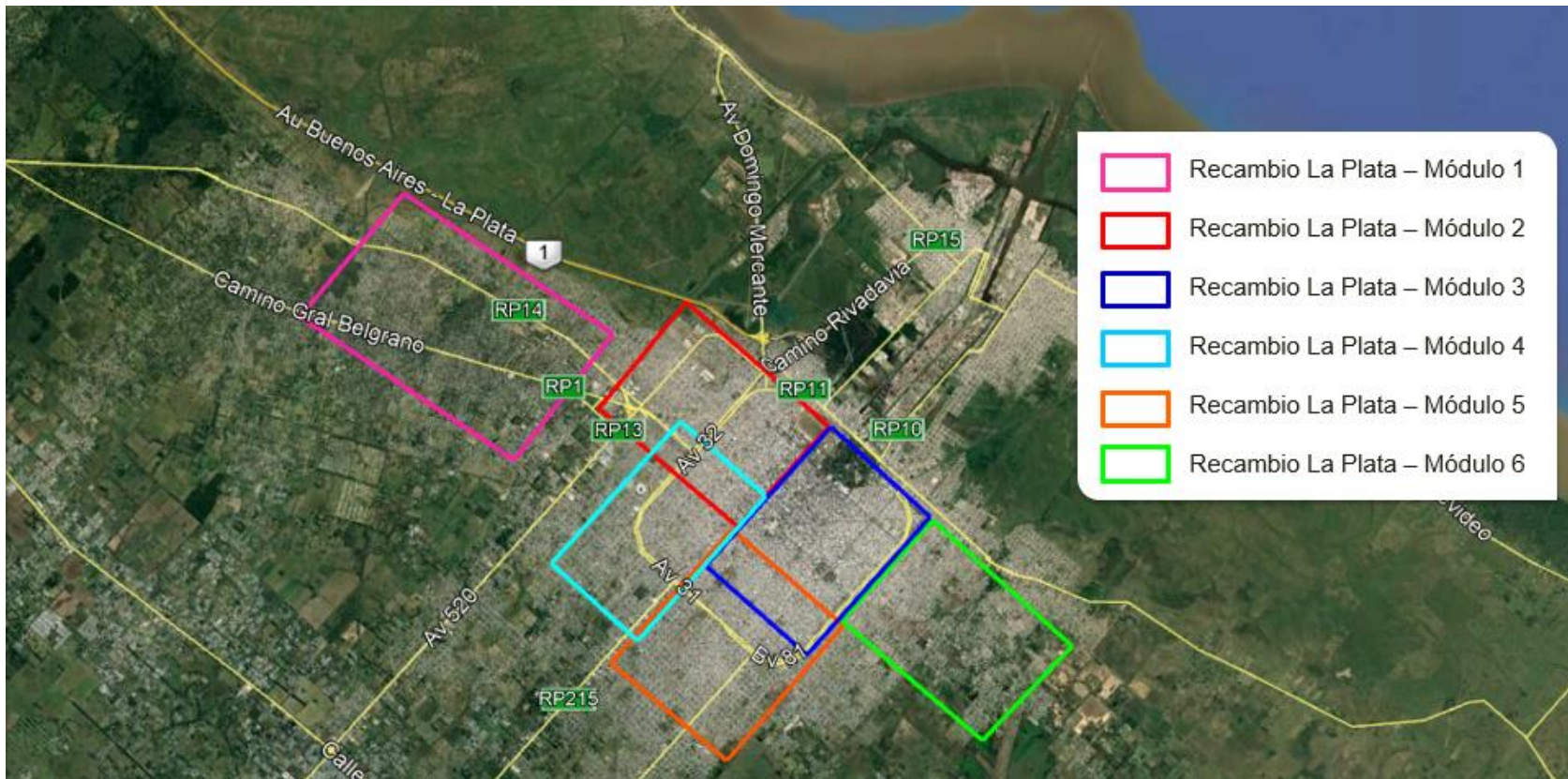
SITUACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA DE AGUA

La ciudad de La Plata y el Gran La Plata cuenta con redes de distribución de agua potable construidas con cañerías de hierro fundido y asbesto cemento con una antigüedad de aproximadamente 70 años. Dichas cañerías a través de los años se ven afectadas por fuertes incrustaciones y reiteradas roturas que generan importantes pérdidas en su capacidad de conducción.

Las válvulas de seccionamiento han pasado a ser inoperables, pues no se ha efectuado por muchos años ningún tipo de mantenimiento de las mismas. La obsolescencia de las redes, con cañerías y accesorios que han superado ampliamente su vida útil, se refleja en continuas roturas y fugas, dando un marco ideal para la producción de reclamos por problemas de calidad y cantidad de agua requerida. Es así que también se realizará el recambio de válvulas e hidrantes.

OBJETIVO DE LAS OBRAS

El objetivo de la obra es recuperar la capacidad de distribución y mejorar la presión del sistema de agua.



CAPÍTULO 3

PROYECTOS TÉCNICOS

El objetivo de las obras a licitar es resolver la problemática de obsolescencia y deterioro de los sistemas primarios y secundarios de distribución de agua potable en el Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

El presente proyecto tiene por finalidad renovar las antiguas cañerías de las redes primarias y secundarias de distribución de agua, en sistemas cuya vida útil se encuentra ampliamente agotada y al borde del colapso.

La ciudad de La Plata y el Gran La Plata cuenta con redes de distribución de agua potable construidas con cañerías de hierro fundido y asbesto cemento con una antigüedad de aproximadamente 70 años. Dichas cañerías de a través de los años se ven afectadas por fuertes incrustaciones y reiteradas roturas que generan importantes pérdidas en su capacidad de conducción.

Las válvulas de seccionamiento han pasado a ser inoperables, pues no se ha efectuado por muchos años ningún tipo de mantenimiento de las mismas. La obsolescencia de las redes, con cañerías y accesorios que han superado ampliamente su vida útil, se refleja en continuas roturas y fugas, dando un marco ideal para la producción de reclamos por problemas de calidad y cantidad de agua requerida. Es así que también se realizará el recambio de válvulas e hidrantes.

Se colocarán nuevas tuberías de malla, ramales de derivación y conexiones domiciliarias, de polietileno de alta densidad PEAD PE80. Las conexiones domiciliarias, incluirán el Kit completo, sin medidor. En las unidades de servicio medido se mantendrá el medidor existente.

La Obra también contempla los empalmes de las cañerías en los lugares indicados en los Planos y cualquier otro empalme intermedio que existan, además de la renovación de ramales "tee", válvulas esclusas, válvulas de aislación, piezas especiales, hidrantes y los empalmes existentes a la red.

Módulo I

Se recambiarán 11.770 metros en PEAD PE 80 PN 6, distribuidos en distintos diámetros, 2.750 m en Ø 75 mm, 3.650 m en Ø 90 mm, 4.460 m en Ø 110 mm y 910 m en Ø 160 mm. Al mismo tiempo, la presente obra comprende aproximadamente la ejecución de 2.119 conexiones domiciliarias.

A continuación se detallan las cañerías a colocar:

Ubicación	Longitud a colocar [m]	Diámetro existente [mm]	Diámetro a colocar [mm]
4 de 501 a Bv 502	350	63	90
5 de Bv 501 a 504	270	75	90
504 de 5 a 9	560	75	90
13 de 479 a 485	610	110	110
481 bis de 10 a 13	370	110	110
10 de 479 a 481 bis	340	110	110
479 de 5 a 7	250	110	110
479 de 5 a 7	250	63	75
5 de 469 a 479	1200	110	110
476 de 5 a 13	850	110	110
469 de 5 a 11	650	110	110
11 de 469 a 470	90	110	110
470 de 11 a 12	100	110	110
17 de 495 a 496	210	160	160
17 de 493 bis a 495	210	75	75
495 bis de 17 a 18	100	63	90
18 de 495 a 495 bis	100	63	90
493 bis de 15 bis a 19	420	75	75
18 de 486 a 493 bis	900	60/75	90
491 de 20 a Camino Gral. Belgrano	240	75	90
19 de 476 a 481	500	60	75
476 de 16 a 21	570	60	75
15 A de 473 a 476	430	60	90

476 de 13 A a 14 C	700	150	160
473 de Camino Centenario a 14 C	800	75	75
462 de 20 a 21	100	75	90
21 de 458 a 462	600	75	90

Módulo II

Se recambiarán 32.675 metros en PEAD PE 80 PN 6, distribuidos en distintos diámetros, 620 m en Ø 75 mm, 22.025 m en Ø 90 mm, 5.250 m en Ø 110 mm y 4.780 m en Ø 160 mm. Al mismo tiempo, la presente obra comprende la ejecución de 5.882 conexiones domiciliarias.

A continuación se detallan las cañerías a colocar:

Ubicación	Longitud a colocar [m]	Diámetro existente [mm]	Diámetro a colocar [mm]
516 e/ 119 y 120	100	75	160
119 e/ 516 y 519	620	75	75
5 bis de 515 a 520	640	75	90
3 de 514 a 520	750	60	90
4 de 515 a 517	230	75	90
4 de 517 a 520	415	60	90
5 de 520 a 524	560	75/60	90
517 de 1 a 7	800	60	110
32 e/ 117 y 120	480	75	160
120 e/ 32 y 35	420	75	90
33 e/ bva 83 y 120	240	75	90
34 e/ bva 83 y 120	105	75	90
Bva 83 e/ 117 y 35	600	75	90

Diag 74 e/120 y Bva 83 (ambas manos)	520	75	90
119 e/ 32 y Bva 83	230	75	90
118 e/32 y Bva 83	105	75	90
119 e/ 35 y 38	410	75	90
118 e/ 35 y 38	410	75	90
117 e/32 y 35	410	75	160
117 e/35 y 38	410	100	160
116 e/ 32 y38	780	75	90
115 e/32 y 38	800	100	110
115 e/38y 40	280	100	110
Diag 74 e/Pza Alsina y Bva 83 (ambas manos)	1400	75	90
Plaza Alsina	240	75	90
1 e/ Pza Alsina y 40	120	75	90
34 e/118 y 1	530	75	90
35 e/Bva 83 y 1	700	150	160
36 e/Bva 83 y 1	760	75	90
37 e/Bva 83 y 1	800	75	90
38 e/ Pza Alsina y 116	200	75	90
39 e/1 y Diag. 114	820	75	90
Diag 80 e/ Bva 83 y 1 (Ambas Manos)	2250	75	90
45 e/ 1 y 2	140	75	90
45 e/ 4 y 7	400	75	90
47 e/ 4 y 16	1700	175	160

38 e/ Pza Olazabal y 6	70	75	90
Plaza Olazabal	560	75	90
Diag. 107 e/ 6 y 8	200	75	90
Diag. 108 e/ 6 y 8	200	75	90
7 e/ Pza Olazabal y 43	600	75	90
8 e/ 35 y 38	410	75	90
8 e/ 38 y 44	840	100	110
Plaza Italia	240	75	90
7 e/ Pza Italia y 46	170	75	90
9 e/ 35 y 38	410	75	90
9 e/ 41 y 44	410	100	110
35 e/ 10 y 17	980	100	160
14 e/ 32 y 38	820	75	90
14 e/ 41 y 47	1300	100	110
15 e/ 32 y 38	820	75	90
15 e/ 32 y 38	1000	75	90
16 e/ 32 y 41	1250	75	90
16 e/ 41 y 44	410	100	110
17 e/ 35 y 41	1200	75	90
17 e/ 41 y 44	410	100	110

Módulo III

Se recambiarán 72.860 metros de cañería de PEAD PE 80, los cuales 72.010m corresponden a PN 6 y 850m a PN 10.

Las cañerías PEAD PE 80 PN6, se encuentran distribuidas en distintos diámetros; 47.820 m en Ø 90 mm, 14.020 m en Ø 110 mm, 5.750 m en Ø 160 mm y 4.420 m en Ø 200 mm. Por otra

parte, ser colocarán 850m de cañerías de PEAD PE 80 PN10 en Ø 800 mm. Al mismo tiempo, la presente obra comprende la ejecución de 12.962 conexiones domiciliarias.

A continuación se detallan las cañerías a colocar:

Ubicación	Longitud a colocar [m]	Diámetro existente [mm]	Diámetro a colocar [mm]
70 e/ Bva 84 y 120	100	75	90
71 e/ 119 y 120	130	75	90
72 e/ 117 y 120	380	100	110
120 e/ bva 84 y 72	380	100	90
119 e/ bva 84 y 72	230	75	90
1 e 66 y 72 (ambas manos)	1640	100	110
70 e/ 7 y 13	820	75	90
8 e/ 66 y 72	820	100	90
10 e/ 66 y 72	820	100	90
50 e/ 120 y 1	850	800	800
14 e/ 66 y 71	700	100	110
15 e/ 66 y 71	700	75	90
16 e/ 66 y 71	700	100	90
17 e/ 66 y 71	700	75	90
18 e/ 66 y 71	700	100	90
69 e/ 13 y 19	820	75	90
70 e/ 13 y 19	820	75	90
71 e/ 13 y 19	820	75	110
60 de 1 a 4	420	150	160
60 de 4 a 7	420	175	200

51 de 1 a 4	420	175	200
51 de 4 a 7	420	175	200
51 de 7 a 10	420	175	200
51 de 10 a 13	420	175	200
51 de 13 a 16	420	125	160
51 de 16 a 19	420	125	160
53 de 4 a 7	420	125	160
53 de 7 a 10	420	125	160
53 de 10 a 13	420	125	160
53 de 13 a 16	420	125	160
53 de 16 a 19	420	125	160
18 e/ 51 y 60	900	75	90
17 e/ 51 y 54	250	75	90
16 e/ 51 y 60	900	75	90
54 e/ 13 y 19	840	75	90
55 e/ 16 y 19	420	75	90
56 e/ 13 y 19	820	75	90
57 e/ 13 y 19	820	75	160
58 e/ 13 y 19	820	75	90
59 e/ 16 y 19	420	75	90
69 e/ bva 84 y 1	680	200	200
69 e/ 1 y 7	820	200	200
69 e/ 7 y 13	820	200	200
2 e/ 69 y 72	410	100	90
3 e / 69 y 72	410	75	90

4 e/ 66 y 72	820	100	90
5 e/ 66 y 72	820	75	90
6 e/ 66 y 72	820	100	110
72 e/ 1 y 7 (Mano Impar)	820	75/100/175	160
12 e/ 66 y 72	820	100	110
72 e/ 7 y 13	820	60/75/100	110
61 e/4 y 7	410	75	90
62 e/ 4 y 7	410	75	90
64 e/ 4 y 7	410	75	90
65 e/ 4 y 7	410	75	90
6 e/ 60 y 66	820	100	110
1 e/ 57 y 60	410	75	110
2 e/ 53 y 60	750	100	110
3 e/ 53 y 60	750	75	90
4 e/ 53 y 60	750	100	160
5 e/ 53 y 60	750	75	90
6 e/ 53 y 60	750	100	110
Diag 78 e/ 4 y 7 (Ambos Lados)	1000	75	90
54 e/ 1 y 7 (ambos lados)	1640	75	90
55 e/ 1 y 7	820	75	90
56 e/ 4 y 7	410	75	90
57 e/ 4 y 7	410	75	90
58 e/ 1 y 7	820	75	90
59 e/ 4 y 7	410	75	90
60 e/ 1 y 7 (Ambos Lados)	1640	75	90

7 e/ 47 y 51	380	75	90
14 e/ 60 y 66	820	100	110
15 e/ 60 y 66	820	75	90
16 e/ 60 y 66	820	75	90
17 e/ 60 y 66	820	75	90
18 e/ 60 y 66	820	75	90
Diag 75 e/ 14 y 19	800	75	90
Diag 75 e/ 19 y 54	960	75	90
Plaza Irigoyen (19 y 60)	600	75	110
Diag 73 e/ 1 y 7 (Ambos Lados)	2000	75	90
Diag 73 e 10 y 13 (Ambos Lados)	800	75	90
19 E/ 54 y 60	650	75	90
14 e/ 47 y 51	380	100	110
16 e/ 47 y 51	380	100	110
18 e/ 47 y 51	380	100	110
9 de 60 a 66	800	75	90
11 de 63a 66	400	60	90
Diagonal 78 de 12 a plaza rocha	780	75	90
61 de 7 a 10	400	75	90
62 de 7 a 10	400	75	90
64 de 7 a 12	700	75	90
65 de 7 a 12	700	75	90
67 de 14 a 19	700	75	90
68 de 12 a 19	950	75	90
70 de 7 a 13	820	75	90

11 de 66 a 72	820	75	90
115 de 66 a 69	420	75	90
68 de 117 a 1	400	60	90
Diagonal 73 de 1 a boulevard 84 (mano par)	850	75	90
Diagonal 73 de 119 a 72 (ambas manos)	350	75	90
Blvd. 84 de 66 a 70	600	100	110
5 de 63 a 66	420	60	90
64 de 1 a 4	420	60	90
9 de 66 a 72	420	75	90
3 de 66 a 69	420	75	90
2 de 66 a 69	420	75	90
14 de 47 a 51	700	100	110
16 de 47 a 51	400	100	110
18 de 47 a 54	600	100	110
18 de 48 a 54	500	75	90
17 de 51 a 53	130	100	110
19 de 47 a 54	600	75	90
19 de 47 a 50	300	100	110
Diagonal 73 de 47 a 50	400	75	90

Módulo IV

Se recambiarán 40.146 metros en PEAD PE 80 PN 6, distribuidos en distintos diámetros, 720 m en Ø 75 mm, 34.316 m en Ø 90 mm, 1.480 m en Ø 110 mm, 3.220 m en Ø 160 mm y 410 m en Ø 200 mm. Al mismo tiempo, la presente obra comprende la ejecución de 7.227 conexiones domiciliarias.

A continuación se detallan las cañerías a colocar:

Ubicación	Longitud a colocar [m]	Diámetro existente [mm]	Diámetro a colocar [mm]
20 e/ 32 y 38	820	75	90
20 e/ 38 y 44	820	75	90
21 e/ 34 y 38	410	75	90
21 e/ 38 y 41	410	100	90
21 e/ 44 y 51	760	75	90
51 de 20 a 23	420	75	90
139 e/ 44 y 47	410	125	160
139 e/ 47 y 52	410	75	160
Plaza Azcuena (19 y 44)	600	75	110
18 de 32 a 38	820	75	90
18 de 38 a 44	820	75	90
18 de 44 a 47	410	75	90
19 e/ 44 y 47	300	100	90
19 e/ 44 y 47	300	75	90
47 de 16 a 19	410	175	200
22 de 32 a 38	820	75	90
22 de 38 a 44	820	75	90
22 de 44 a 51	760	75	90

33 de 17 a 25(ambas manos)	1800	75	90
34 de 17 a 25	1150	75	90
35 de 23 a 25	270	75	90
36 de 17 a 25	1150	75	90
37 de 17 a 25	1150	75	90
38 de plaza Guemes a 24	620	75	90
19 de 32 a 38 (ambas manos)	1550	160	160
19 de 38 a 44	700	160	75
39 de 17 a 25	1150	75	90
40 de 17 a 15	1150	75	90
41 de 17 a 15	1150	75	90
42 de 17 a 15	1150	75	90
43 de 17 a 15	1150	75	90
45 de 19 a 25	820	75	90
46 de 19 a 25	820	75	90
47 de 19 a 22	410	75	90
48 de 19 a 25	820	75	90
49 de 19 a25	820	75	90
23 de 44 a 51	760	75	90
24 de 44 a 50	680	75	90
23 de 32 a 38	820	75	90
23 de 38 a 44	820	75	90
24 de 32 a 38	820	75	90
24 de 38 a 44	820	75	90
Diagonal 76 de 19 a 25	970	75	90

Diagonal 73 de 39 a 44 (ambas manos)	1400	75	90
Diagonal 73 de 44 a 47	466	75	90
Plaza 19 de noviembre y diagonales	880	75	110
Plaza Güemes y diagonales	880	75	90
530 de 25 a 31	820	75	90
34 de 137 a 141	530	60	90
131 y 514	20	60	75
28 de 528 a 530	260	60	90
131 y 525 (arroyo El Gato)	90	160	160
520 E/146 Y 147	160	110	160
139 E/ 32 Y 36	600	110	160

Módulo V

Se recambiarán 28.572 metros en PEAD PE 80 PN 6, distribuidos en distintos diámetros, 360 m en Ø 75 mm, 24.442 m en Ø 90 mm, 820 m en Ø 110 mm, 2.540 m en Ø 160 mm y 410 m en Ø 200 mm. Al mismo tiempo, la presente obra comprende aproximadamente la ejecución de 5.143 conexiones domiciliarias.

A continuación se detallan las cañerías a colocar:

Ubicación	Longitud a colocar [m]	Diámetro existente [mm]	Diámetro a colocar [mm]
26 e/ 66 y 70	560	75	90
26 e/ 71 y Bva 81	110	75	90
27 e/ 66 y Bva 81	780	75	90
60 de 137 a 140	420	100	160

60 de 140 a 143	420	100	160
62 de 137 a 143	800	60	90
64 de 137 a 143	800	60	90
62 de 143 a 146	400	60	90
63 de 143 a 146	400	60	90
64 de 143 a 146	400	60	90
144 de 60 a 64	560	60/75	90
145 de 60 a 64	560	75	90
61 de 131 a 137	820	60	90
62 de 131 a 137	820	60	90
63 de 131 a 137	820	60	90
133 de 66 a 68	270	60	90
135 de 66 a 68	270	60	90
136 de 66 a 68	270	60	90
26 de 60 a 66	820	75	90
27 de 60 a 66	820	75	90
57 de 25 a 31	820	75	90
58 de 25 a 31	820	75	90
67 de 19 a 25	820	75	90
69 de 19 a 25	820	75	90
70 de 19 a 25	820	75	90
71 de 19 a 25	820	75	90
24 de 66 a 72	820	75	90
70 de 25 a boulevard 81	630	75	90
71 de 25 a boulevard 81	408	75	90

65 de 19 a 25	820	75	90
64 de 19 a 25	820	75	90
20 de 64 a 66	250	75	90
21 de 60 a 66	820	75	90
24 de 60 a 66	820	75	90
Diagonal 75 de 54 a Plaza Yrigoyen	974	75	90
61 de 143 a 149	820	60	90
61 de 149 a 153	540	60	90
142 de 60 a 66	820	60	90
141 de 61 a 66	700	60	90
66 de 137 a 143	820	60	110
Av 66 y 164	40	75	160
159 E/67 Y 68	120	75	75
157 E/ 66 68	240	75	75
139 e/ 52 y 60	820	75	160
60 de 131 a 134	420	100	160
60 de 134 a 137	420	100	160

Módulo VI

Se recambiarán 10.985 metros en PEAD PE 80 PN 6, distribuidos en distintos diámetros: 9.085 m en Ø 90 mm, 580 m en Ø 110 mm y 1.320 m en Ø 160 mm. Al mismo tiempo, la presente obra comprende a ejecución de 1.978 conexiones domiciliarias.

A continuación se detallan las cañerías a colocar:

Ubicación	Longitud a colocar [m]	Diámetro existente [mm]	Diámetro a colocar [mm]
74 de 1 a 7	820	60	90
115 de 72 a 80	950	60	90
117 de 72 a 80	950	60	90
4 de 72 a 80	950	75	90
10 de 78 bis a 80	180	75	90
79 de 120 a 122	340	75	90
76 de 120 a 122	340	75	90
75 de 120 a 122	340	75	90
608 de 7 a 13	700	75	90
607 de 7 a 13	700	75	90
78 de 11 a 13	270	75	90
22 de 615 y 616	100	160	160
94 de 116 bis y 121	580	75	110
7 de 76 a 80	525	75	90
1 de 72 a 81 bis	1200	60	90
72 de 117 y 122	800	75/125	160
72 de 117 y 1	420	75	160
72 de 1 a 7	820	75	90

CAPÍTULO 4

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL

El Estudio de Impacto Ambiental y Social es una herramienta predictiva destinada a identificar o pronosticar los impactos tanto positivos como negativos que cada proyecto provocará en el sitio de emplazamiento y su área de influencia. En función de identificar y caracterizar los mencionados impactos, el EIAS plantea la necesidad de implementar una serie de medidas estructurales y no estructurales que tienen como objeto mejorar la compatibilidad del proyecto con su entorno o medio receptor, minimizando los efectos negativos y maximizando los positivos.

El EIAS, se encuentra en OPDS para su aprobación (Declaración de Impacto Ambiental).

Dicha Declaración de Impacto deberá emitirse previa al inicio de la ejecución de las obras.

El EIAS cuenta con 7 capítulos bien diferenciados, pudiendo consultarse el mismo en las siguientes páginas web:

<https://www.gba.gob.ar/dipac>

<https://www.minfra.gba.gov.ar/web/Ucepo/ucepo>

PRINCIPALES IMPACTOS POSITIVOS DE LAS OBRAS

El proyecto “Recambio de cañerías de la red de abastecimiento de agua potable en la Ciudad de La Plata”, viene a mejorar la situación actual del sistema de abastecimiento de agua, el deterioro y pronto colapso de la red tanto primaria como secundaria. El crecimiento poblacional y de edificaciones en la zona, pone en evidencia la necesidad de ejecutar las obras evaluadas en el EIAS.

Las actividades a llevar a cabo durante las etapas de construcción y operación de la obra impactarán sobre las condiciones y componentes hoy presentes en el ambiente receptor, las cuales evidencian un ambiente con un nivel alto de antropización producto de la urbanización del área.

Del análisis de la evaluación de los impactos ambientales y sociales que podrían generarse por el proyecto, se puede concluir que:

El resultado final es altamente positivo, dado que el principal objetivo del Proyecto consiste en mejorar el sistema de agua existente y aumentar la cantidad de habitantes que cuenten con dicho servicio, generando importantes impactos socioambientales positivos sobre la salud pública y la calidad de vida de la población.

En la etapa de construcción las acciones de mayor impacto positivo que se concentran en la fase constructiva se dan en el medio socioeconómico y están relacionadas con la generación de empleo, economía regional y valor del suelo.

Si bien se identifican algunos impactos positivos sobre el Medio Natural, más precisamente sobre la calidad del suelo y la calidad y recarga/descarga del agua subterránea, son los impactos sobre el medio Sociocultural y Económico los que mayor relevancia cobran durante la etapa operativa, siendo allí donde se identificaron los impactos de mayor magnitud.

PRINCIPALES IMPACTOS NEGATIVOS DE LAS OBRAS

Dadas las características de las obras previstas, se prevé que los impactos negativos sean mayoritariamente de baja magnitud, localizados, reversibles y prevenibles o mitigables aplicando las prácticas y medidas que se consideran en el Programa de Gestión Ambiental y Social.

Los impactos negativos que se prevén en la etapa constructiva se restringen a la estructura del suelo y se debe principalmente a la excavación y relleno, seguidos de los impactos representados principalmente por las acciones de traslado de maquinaria pesada, corte y rotura de pavimentos/veredas, traslado y acopio de materiales, y extracción y colocación de cañerías.

Los impactos negativos identificados durante la operación del proyecto son temporales y están relacionados a la ocurrencia de contingencias en la operación del sistema.

CAPÍTULO 5

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

El Plan de Gestión Ambiental y Social tiene como objetivo la gestión e implementación adecuada de las medidas ambientales y sociales definidas para el control de los impactos significativos identificados y evaluados en el Estudio de Impacto Ambiental y Social, especialmente para aquellos susceptibles de ser generados durante la etapa de construcción del Proyecto. El PGAS de cada obra será desarrollado e implementado por la contratista de la obra y será supervisado por la Inspección de la obra perteneciente a la DIPAC.

El PGAS incluye la implementación de una serie de programas y subprogramas específicos para la estructuración de las medidas ambientales definidas, con el fin de prevenir, mitigar y/o controlar y compensar los impactos asociados a cada una de las etapas del proyecto.

Las medidas que se describen corresponden a medidas de prevención, control y mitigación aplicables a los impactos negativos que puedan generarse durante la implementación del Proyecto, y la ejecución de cada una de las obras que lo componen.

Adicionalmente, durante la ejecución de las obras, se deberán cumplir con los requerimientos que surjan de las Declaratorias de Impacto Ambiental que emita OPDS.

Para que puedan comprenderse fácilmente se han elaborado Fichas descriptivas de cada una de las Medidas de Mitigación que pueden encontrarse en EIAS.

MEDIDAS DE MITIGACIÓN A IMPLEMENTARSE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

- CONTROL Y SEGUIMIENTO DE GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y PERMISOS
- GESTIÓN DE REGISTROS Y DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL
- GESTIÓN DEL OBRADOR PRINCIPAL Y ÁREAS DE APOYO
- MINIMIZACIÓN DE LA AFECTACIÓN A TERCEROS
- CONTROL DE ASPECTOS DE SEGURIDAD
- GESTIÓN DE INTERFERENCIAS CON REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS
- GESTIÓN DE RESIDUOS Y EFLUENTES LÍQUIDOS
- CONTROL DE RUIDOS Y VIBRACIONES
- MINIMIZACIÓN DE OLORES, EMISIONES GASEOSAS Y MATERIAL PARTICULADO
- CONTROL DE EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS DE SUELO
- CONTROL DE AFECTACIÓN DE ESTRUCTURAS LINDERAS

- GESTIÓN Y MANEJO DE SUSTANCIAS Y RESIDUOS PELIGROSOS, ESPECIALES Y PATOGENICOS
- CONTROL DE LA AFECTACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO
- CONTROL DE ACOPIO Y UTILIZACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS
- MINIMIZACIÓN DE LA AFECTACIÓN DE LA CIRCULACIÓN PEATONAL Y VEHICULAR
- GESTIÓN DEL ARBOLADO PÚBLICO
- COMUNICACIÓN Y GESTIÓN DE RECLAMOS
- MINIMIZACIÓN DE LA AFECTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y/O COMERCIALES
- MINIMIZACIÓN DE LA AFECTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y/O COMERCIALES
- MEDIDA DE PREVENCIÓN Y/O MITIGACIÓN DE AFECTACIÓN del Patrimonio Histórico, Arqueológico y/o Paleontológico
- PREVENCIÓN Y CONTROL DE CONTINGENCIAS EN LA ETAPA CONSTRUCTIVA
- PREVENCIÓN Y CONTROL DE CONTINGENCIAS EN LA ETAPA OPERATIVA
- ABANDONO Y CIERRE DE OBRA
- GESTION AMBIENTAL OPERATIVA

En cada programa se incluyen objetivos, medidas de mitigación y responsables de su implementación; se establecen en los distintos programas del PGAS medidas que deberán ser implementadas previo al inicio de las tareas, por lo que se considera para su elaboración dicha etapa.

Debe considerarse que el PGAS deberá interactuar en todo momento con el Plan de Seguridad e Higiene a desarrollar por la empresa constructora y la entidad encargada de la operación del sistema, el cual será elaborado y ejecutado por profesionales idóneos autorizados a tal fin.

El contratista deberá desarrollar los siguientes programas y cumplir oportunamente con lo especificado en el EIAS.

PROGRAMAS

1. Programas de estrategias de comunicación y mediación
2. Programa de Control y seguimiento de gestión administrativa y permisos
3. Programa de capacitación
4. Programa de Seguridad y Salud Ocupacional
5. Programa de gestión de interferencias
6. Programa de gestión de residuos sólidos y líquidos
7. Programa de control de la contaminación
 - 7.1. Subprograma de control de la contaminación del aire
 - 7.2. Subprograma de control de ruido y vibraciones
 - 7.3. Subprograma de control de la contaminación de suelo
 - 7.4. Subprograma de control de la contaminación del agua
8. Programa de control del tránsito peatonal y vehicular
9. Programa de detección y rescate del patrimonio cultural y arqueológico
10. Programa de gestión de contingencias
11. Programa de instalación y desmovilización de obradores
12. Programa de movimiento de suelo y excavaciones
13. Programa de mantenimiento y conservación de infraestructura física
14. Programa de transversalización del enfoque de género
15. Plan de monitoreo
16. Plan de cierre

17. Plan de Forestación y Parquización

PROGRAMA DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y MEDIACIÓN

En relación a la comunicación con la comunidad se desarrollará y aplicará este programa, el cual puede verse de forma completa en el EIAS de cada obra, al igual que todos los programas.

El objetivo del presente Programa es que la población involucrada alcance un alto grado de información acerca de los beneficios de cada Proyecto durante su fase operativa y de las particularidades ligadas a la etapa constructiva, a fin de que puedan ejercer su derecho a la información.

Los objetivos específicos del Programa son: Asegurar el acceso a la información relacionada con el proyecto para todas las partes afectadas y promover su participación en las definiciones particulares del mismo. Mediante su implementación, se pretende identificar acciones que permitan minimizar los impactos negativos del proyecto y potenciar los positivos, procurando que los beneficios sobre la población afectada puedan ser maximizados.

Alcance: este Programa establece los lineamientos que deberán implementarse para la correcta comunicación de las obras y mediación ante los sistemas de quejas y reclamos

Breve descripción del programa: Deben evitarse los conflictos entre la entidad responsable del proyecto, la empresa adjudicataria y la población de la zona de proyecto. El presente programa establece medidas de carácter general para la realización de las acciones previas, y la fase constructiva, y deberá contar con en una oficina de información donde se puedan gestionar los reclamos

Para ello deberá diseñar una estrategia de participación amplia e incluyente para todo el ciclo del proyecto, que contemple: i) identificación de actores, ii) divulgación de información, iii) consulta, iv) atención de peticiones, quejas y reclamos, y v) resolución de conflictos según Salvaguardas ambientales y sociales de la CAF.

Medidas:

› El proponente identificara a los actores sociales, es decir, las personas o los grupos que puedan tener interés en el proyecto (actores involucrados o interesados) o puedan ser afectados por el (actores afectados). Estos se deben caracterizar de acuerdo al tipo de impacto que puedan enfrentar.

› Se diseñará un Plan de Comunicaciones y Participación para que sea ejecutado durante todo el ciclo de proyecto de acuerdo a los actores sociales identificados

› Brindar información clara y veraz sobre las distintas etapas del proyecto y las obras de infraestructura que se llevarán a cabo. Realizar un Reunión Inicial en la cual se presente el proyecto y las entidades responsables a la comunidad, establecer los mecanismos de comunicación y resolución de conflictos.

- › Informar la obra la comunidad mediante cartelería o volantes.
- › Llevar a cabo diversos mecanismos de comunicación tales como Reuniones comunitarias/información colectiva y específica para casos individuales, visitas domiciliarias, contacto telefónico, e-mail y web, y asesorías en temas transversales
- › En el caso de reclamos establecer la ruta que se seguirá desde el momento de recibir la queja o reclamo hasta brindar la respuesta al interesado. (Lugar para presentar las quejas o reclamos, forma de hacerlo, proceso interno para analizar la queja o reclamo, tiempo para responder, forma de responder)
- › Se debe establecer un Plan de Comunicaciones que defina los canales de comunicación mediante los cuales el proyecto brindará información a los actores sociales, y a la vez, recibirá retroalimentación por parte de estos durante todo el ciclo del proyecto.
- › El desarrollo y las conclusiones de las consultas deberán documentarse y todos los actores deberán tener acceso a estos registros.

El sistema de reclamación vigente en la República Argentina comprende reclamos ante la Administración (Poder Ejecutivo) y ante los tribunales de Justicia (Poder Judicial). A estas instancias se suma la posibilidad de presentar reclamos ante el Defensor del Pueblo de la Provincia (Ombudsman), designado por el Poder Legislativo.

En cuanto se refiere a las reclamaciones por un acto administrativo, éstas pueden canalizarse a la entidad de competencia de la Administración. En todos los casos, resulta de aplicación la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos aprobada por Ley N° 19.549 y su reglamento. Este procedimiento es general, emana de la ley nacional de procedimientos administrativos y es aplicable a cualquier acto de la administración pública.

Del mismo modo, un particular podrá recurrir directamente ante sede judicial, aplicándose el sistema general vigente en el país con base en lo previsto por la Constitución Nacional. Al respecto, todo conflicto entre partes adversas debe ser resuelto por un juez imparcial en base a las reglas de competencia.

Paralelamente, podrán presentarse reclamos ante la Defensoría del Pueblo de la Provincia¹⁹ quien tiene la obligación de darle trámite y resolverlo. Para ello, podrá realizar los pedidos de información que se consideren pertinentes para luego emitir una recomendación al respecto.

El mecanismo tiene como objetivo de arbitrar los medios y mecanismos transparentes para facilitar la recepción de inquietudes (consultas, reclamos, quejas) de las partes interesadas del Proyecto y responder a las mismas a fin de solucionarlas y de anticipar potenciales conflictos. En los casos en los que no sea posible evitar conflictos, deberá promover la negociación y esforzarse en alcanzar la resolución del mismo de forma que todos los actores involucrados (incluyendo el proyecto) se vean beneficiados con la solución. El mecanismo deberá encontrarse en funcionamiento a lo largo de todo el ciclo de proyecto. Para estos fines, se desarrollará:

Procedimiento de quejas y reclamos

1. Un espacio en la página web del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos (MISP) de la Provincia de Buenos Aires, como se desarrolló para otros proyectos.
2. Cartelería explicativa del proyecto y de los medios de contacto de las instituciones responsables en las locaciones de la obra, en las inmediaciones del área de intervención y en los accesos a rutas principales;
3. Material informativo para comunicar a la población las características y etapas de las obras a ejecutarse, así como los medios para atender a inquietudes y reclamos.
4. Reuniones informales en las mesas barriales para la difusión y comunicación de actividades relacionadas con la preservación y conservación ambiental definidas en el proyecto, así como los medios para atender a inquietudes y reclamos.

En caso de que se trate de un reclamo respecto del Proyecto, el mismo deberá ser considerado y respondido y, si así surge de la evaluación, se implementarán las acciones necesarias para satisfacerlo con celeridad. En caso de que el reclamo o la queja sean rechazadas, el reclamante deberá ser informado de la decisión y de los motivos de la misma. Para ello, deberá brindarse información pertinente, relevante y comprensible de acuerdo a las características socioculturales del reclamante. El reclamante deberá dejar una constancia de haber sido informado, y la misma será archivada junto con el reclamo. Todo reclamo cerrado con conformidad por parte del reclamante deberá ser monitoreado durante un lapso razonable de tiempo a fin de comprobar que los motivos de queja o reclamo fueron efectivamente solucionados. El plazo estimado para tal fin es de 6 meses contados a partir de la respuesta y/o solución al reclamo.

En caso de que no haya acuerdo entre el Proyecto y quien realizó la inquietud, sea por una inquietud rechazada o por no llegar a un acuerdo en la solución a implementar, se deberán arbitrar los medios y el esfuerzo para alcanzar un acuerdo conjunto entre las partes. Esto puede incluir, entre otros: promover la participación de terceros técnicos u otros estatales, invitar a mesas de diálogo, mediaciones, conciliaciones, etc.

Para el caso en el que la queja no pueda manejarse en el ámbito del proyecto, el interesado podrá exponer su reclamo en sede administrativa y ante los Tribunales de Justicia de la Provincia, tal como se explicó al principio de esta sección. Adicionalmente, en todos los casos, se informará que los interesados podrán también comunicarse con las siguientes instituciones relacionadas con el Programa:

Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires: Teléfono: 0800-222-5262. Página web:

<http://www.defensorba.org.ar>

Indicadores:

- Cantidad de asistentes a las reuniones comunitarias (Registro de firmas de los asistentes)
- Tiempo entre la emisión de los reclamos y la respuesta emitida al interesado (Registro de las quejas, reclamos y su respuesta)
- Puesta en acción y registros de las sugerencias brindadas por la población.
- Cantidad de conflictos generados sobre cantidad de conflictos resueltos.
- Nivel de conformidad de la población de la zona de proyecto.

CAPÍTULO 6

PROCEDIMIENTO DE CONSULTA PÚBLICA VIRTUAL

INTRODUCCIÓN

La presente Consulta Pública forma parte del proceso de evaluación ambiental y social de la siguiente obra en el partido de La Plata:

“Recambio de Cañerías de la Red de Abastecimiento de Agua Potable en la Ciudad de La Plata”

Con el fin de asegurar el conocimiento de los objetivos, el alcance de los proyectos, los impactos ambientales y sociales, y las medidas de mitigación que se adoptarán; se requiere realizar el proceso de consulta con las partes afectadas e interesadas. Se presentará ante el público interesado detalles de las obras y del EIAS correspondiente, se evacuarán dudas acerca de la implementación de la misma y se atenderán los comentarios y consultas realizadas.

Si bien la misma no es vinculante, en caso que surgieran comentarios y observaciones que se consideren técnicamente pertinentes y económicamente viables serán incorporados en los Documentos que correspondan.

En el caso que se considere pertinente realizar algún cambio en el proyecto como resultado del proceso de consulta, y éste se encuentre en proceso de licitación, se procederá a realizar una circular modificatoria al pliego y, de ser necesario, se prorrogará la fecha de apertura de ofertas establecida a fin de que los oferentes puedan incluir estos cambios en sus ofertas.

En este sentido, dada la imposibilidad de realizar la Consulta Pública de modo presencial debido a la situación de público conocimiento (COVID-19), la misma se realiza bajo la modalidad de Consulta Pública Virtual.

DIFUSIÓN

La modalidad de Consulta Pública Virtual incluye la difusión del alcance y de los impactos del proyecto a través de las páginas web del Municipio de La Plata, DIPAC, UCEPO y ABSA.

La Consulta Pública también se difundirá por las redes sociales del MISP (Twitter, Facebook, Instagram).

Los links de acceso son los siguientes:

<https://www.laplata.gob.ar>

<https://www.gba.gob.ar/dipac>

<https://www.minfra.gba.gov.ar/web/Ucepo/ucepo>

<https://www.aguasbonaerenses.com.ar/>

Twitter MISP: <https://twitter.com/MInfraPBA>

Facebook MISP: @MInfraPBA

Instagram MISP: minfrapba

PERÍODO DE CONSULTAS

El período para realizar observaciones, consultas y/o sugerencias será de 7 días corridos desde la publicación (desde el 25/10/21 hasta el 31/10/21 inclusive).

Durante este lapso, las organizaciones civiles, instituciones y comunidad en general podrán consultar y/o descargar los documentos y realizar observaciones, consultas y/o sugerencias a través de un correo electrónico destinado para tal fin.

CONSULTAS

La dirección de correo electrónico para realizar las consultas es:

dipacconsulta@gmail.com

Allí, quien quiera participar, además de su consulta, deberá dejar su Nombre y Apellido y si pertenecen a algún organismo civil, colocar también su nombre.

DOCUMENTO FINAL

A partir de los 7 días corridos de finalizado el período de consultas se publicará el **Documento Final**, el cual contendrá la respuesta cada una de las consultas recibidas.

En caso de haber una respuesta que requiera más tiempo se expondrá un resumen de lo que se está analizando, donde se colocará una fecha máxima en la que la respuesta será emitida (como máximo 7 días).

El documento de respuesta, será publicado en los mismos canales de difusión y estará a disposición de la comunidad para su conocimiento, por término de diez días.

El día en que se publican las respuestas a los interesados, **finaliza el proceso de consulta pública.**

En dicho Documento Final se incluirá la descripción del proceso de difusión, medios de publicación y difusión, constancias de publicación y de invitaciones cursadas; el registro de consultas recibidas y respuesta brindada a cada una de ellas.

Por último a modo de conclusión, si fue necesario realizar algún cambio o modificación a los documentos del proyecto. El informe permanecerá publicado como versión final, en las páginas web de DIPAC Y UCEPO.

De surgir aspectos adicionales, relacionados o no con el proceso recientemente cerrado, durante la ejecución de la obra, los mismos podrán ser dirigidos a la contratista mediante el Mecanismo de Quejas y Reclamos, el cual estará en funcionamiento desde el inicio hasta la finalización de las obras.

Se describe brevemente este PROGRAMA DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y MEDIACIÓN en el Capítulo 5 del presente documento.